



MEMORANDO N.-IMP- DFISC- 2019- 441 - 980

PARA: LCDA. PATRICIA FUSTILLOS, DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)
DE: ING. FRANCISCO TROYA, DIRECTOR DE FISCALIZACION.
ASUNTO: ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL
FECHA: QUITO, 03 DE JUNIO DE 2019

Adjunto al presente remito tres ejemplares del Acta de Entrega Recepción Provisional del contrato principal de ejecución de la obra: "EJECUCION DE OBRA PARA PROGRAMAS DE REHABILITACION DE CUBIERTAS QF EN INMUEBLES PATRIMONIALES-ETAPA 37", suscrito con el Arq. Hernán Gavilanes Buenaño.

Atentamente,

Ing. Francisco Troya
DIRECTOR DE FISCALIZACION

Adj.- Oficio N.- 1473 de 14 de Mayo de 2019
Memorando N.-IMP-DFISC-2019-370-1185
Memorando - IMP-DFISC-2019-366-1185
Guia de Control y Trámite N - 1185
Memorando N.- IMP-PROYESP-2019-259-980
Memorando N.-IMP-PROYESP-2019-258-979

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	Maribel Castillo	DFISC	03-06-2019	

Ejemplar 1: D. Administrativa
Ejemplar 2: D. Fiscalización
Digital: Archivo auxiliar numérico

INSTITUTO METROPOLITANO
DE PATRIMONIO **IMP**



FISCALIZACION I.M.P.

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL CONTRATO PRINCIPAL MCO-IMPQ-052-2018 "EJECUCION DE OBRA PARA PROGRAMAS DE REHABILITACION DE CUBIERTAS QF EN INMUEBLES PATRIMONIALES – ETAPA 37"

En la ciudad de Quito, se conforma la comisión encargada de efectuar la recepción PROVISIONAL del contrato MCO-IMPQ-052-2018 "EJECUCION DE OBRA PARA PROGRAMAS DE REHABILITACION DE CUBIERTAS QF EN INMUEBLES PATRIMONIALES – ETAPA 37", la misma que queda integrada de la siguiente manera: ARQ. HERNAN GAVILANES BUENAÑO, en su calidad de Contratista, Arq. Rafael Cordero Administrador del Contrato, Arq. Fernando Becerra A. Fiscalizador de la obra en calidad de observador y Arq. Mercedes Ruiz C., Delegada Técnica no participante en la obra, quienes convienen en suscribir la presente acta, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Con fecha 6 de Diciembre del 2018 se firmó el contrato mediante el cual, el ARQ. HERNAN GAVILANES BUENAÑO, en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar, terminar y entregar la obra MCO-IMPQ-052-2018 "EJECUCION DE OBRA PARA PROGRAMAS DE REHABILITACION DE CUBIERTAS QF EN INMUEBLES PATRIMONIALES – ETAPA 37", por un monto de USD. \$ 214.623,20 (No incluye I.V.A) Cláusula Séptima, y un plazo de Ciento cincuenta días, calendario a partir de la fecha de notificación del anticipo, de acuerdo a la Cláusula Decima.

El residente de obra propuesto en la oferta del adjudicatario-contratista es el Arq. Mario Antonio Ortiz Carrasco, quien ha actuado hasta la finalización de la obra.

- El contratista con oficio S/N. 30 de Abril 2019, Guía de control y tramite N.- 2019 - 1185, solicita se realice la recepción provisional.
- Con MEMORANDO N.-IMP-DFISC-2019-370-1185, 10 Mayo del 2019, se nombra al Arq. Mercedes Ruiz, Delegado Técnico quien no participa en la obra.
- Con oficio N.- 0001473 del 14 de Mayo del 2019, se comunica la comisión que participa en la recepción provisional, fecha y hora a realizar la inspección de recepción.
- La inspección de recepción se efectuó con fecha 17 de Mayo del 2019, en una visita a los dos inmuebles que son parte del contrato.
- El delegado de recepción provisional emite su informe con MEMORANDO N.- IMP-PROYESP-2019-258, 29/ Mayo /2019; informa que no existen observaciones, recomienda la elaboración del acta provisional.
- El administrador del contrato, emite su informe con MEMORANDO N.- IMP-PROYESP-2019-259-980, 29/ Mayo /2019, recomienda la elaboración del acta provisional.

La comisión y el Contratista firman el acta provisional en Quito, 29 de Mayo del 2019.

SEGUNDA: RECEPCION DE OBRA.- Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma PROVISIONAL, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato.

TERCERA: DEVOLUCION DE GARANTIAS.- A la suscripción de la presente acta de Entrega Recepción se cumplirá con lo que establece la clausula de contrato Clausula Novena Numeral 9.4.-, la garantía del Anticipo se devolverá cuando este devengue en su totalidad; y la de Fiel cumplimiento del contrato cuando se haya producido la recepción definitiva.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA Y DE PLAZO.-

FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 6-DICIEMBRE-2018
 PORCENTAJE ANTICIPO: 50% MONTO: USD. \$ 107.311,60
 FECHA INICIAL PLAZO (Orden de inicio): 16-ENERO-2019 (acreditación anticipo)
 PLAZO: 150 días
 FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL: 15-JUNIO-2019

El Sr. Contratista no tiene mora en el plazo de entrega de los trabajos.

La liquidación económica de la obra realizada se efectuó de acuerdo a lo establecido en el contrato, cláusula Octava del contrato: Forma de Pago y de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA

Planilla	Monto	Anticipo 50 %	IVA 12 %	Multa	Ret/dev	Valor Total
1	28.933,77	14.466,89				14.466,88
2	51.577,75	25.788,88				25.788,88
3	65.719,37	52.575,49				13.143,87
4	22.949,60	14.480,34				8.469,25
TOTAL	169.180,49	107.311,60	-		-	61.868,89

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS

Planilla	Reajuste	Retención 1 %	IVA 12 %	Valor Total
Anticipo P.	-	-	-	-
1 PLAN	-	-	-	-
2 PLAN	180,52	-	-	180,52
3 PLAN	105,15	-	-	105,15
4 PLAN	76,22	-	-	76,22
TOTAL	361,89	-	-	361,89

El valor de las planillas y reajuste (NO INCLUYE I.V.A.)

QUINTA: CONCLUSIONES.-

En esta etapa comprende la intervención de cubiertas (QF) en los siguientes inmuebles:

No-	DIRECCION
1	Casa: 9 Octubre N26-93 y Ascazubi; Predio: 68086
2	Casa: Bolivar Oe4-54 y Venezuela Predio: 95199

Se designa al Arq. Rafael Cordero como ADMINISTRADOR DE CONTRATO, Clausula Vigésima del contrato.

Se designa al Arq. Fernando Becerra como FISCALIZADOR con MEMORANDO N.-IMP-DFISC-2018-1271-1990.

La fiscalización deja constancia que se cumple con el objeto de contrato y con los parámetros del convenio firmado entre los beneficiarios y el I.M.P., existiendo diferencia y decremento de volumen en varios rubros contractuales, que son parte del presupuesto referencial de cada predio.


El contratista solicita con oficio S/N, Guía de Control y tramite N.- 2019-820, 29 de marzo del 2019, se descuenta el 80 % del monto de la planilla N.-3 como parte del anticipo.

Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de la obra de esta recepción, en consecuencia se da por recibida la obra del contrato MCO-IMPQ-052-2018 "EJECUCION DE OBRA PARA PROGRAMAS DE REHABILITACION DE CUBIERTAS QF EN INMUEBLES PATRIMONIALES – ETAPA 37" en forma PROVISIONAL.

La presente acta se tramita conjuntamente con la planilla de liquidación.

Para constancia de lo actuado firman la presente acta, los miembros de la comisión y el contratista en la ciudad de Quito el 29 de Mayo del 2019.


Arq. Hernan Gavilanes Buenaño
CONTRATISTA


Arq. Mercedes Ruiz
DELEGADA TECNICA


Arq. Fernando Becerra A.
FISCALIZADOR


Arq. Rafael Cordero
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ADJUNTA: Informe del Delegado Técnico
Informe del Administrador del Contrato
Documentación señalada en el acta

